

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO

N/A

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



Homoclave	SF-SP-1	4	FECHA DE ACTUA	ALIZACIÓN	28 de Enero de 2022	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO						
Traslado de Basura a Particulares hasta 10 KM						
Toda Empresa o Dependencia que requiera la recolección de Basura						
II. Modalidad						
Presencial						
III. Fundamento jurídico de la existencia del trámite o servicio						
Ley de Ingresos para el municipio de San Felipe, Gto. Ejercicio Fiscal 2022, Articulo 15, Fracción I Punto a. (Reglamento de Limpia)						
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO						
Toda Empresa o Dependencia que requiera la recolección de Basura en contenedor de 6m3						
MATERIAS REGULADAS N/A						
Sectores regulados N/A						
Sujetos regulados N/A						
Pasos						
1Acudir a la Dirección de Servicios Públicos Municipales. 2Acudir a la Tesorería Municipal						
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE			
 1 Acudir a la Dirección de Servicios Públicos Municipales a solicitar el Memorándum para pago. 2 Acudir a la Tesorería Municipal con el Memorándum y realizar el pago correspondiente. 1 Memorándum Firmado por el Director de Servicios Públicos Municipales. 2 Recibo de pago de Tesorería Municipal. 						
VI. ESPECIFICA	VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
	N/A					
VI. ESPECIFICA						

Fecha de publicación del formato N/A

	VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA:	OBIETIVO DE LA	A INSPECC	IÓN. VISI	TA D	OMICILIARIA	A O VERIFICACIÓN		
	VIII. En caso de ser requerida; objetivo de la inspección, visita domiciliaria o verificación N/A								
	IX. Datos del contacto oficial responsable del trámite o servicio								
	Nombre del servidor púe					Correo electrónico			
	C. José Guadalupe Agu	iñaga		85 0013		servicios publicosf@hotmail.com			
	Hernández	EXT. 2		12 Y 213		<u> </u>	STOCK PROPERTY OF THE PROPERTY		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO			Figura jurídica que aplica a su resolución						
Inmediata			Afirmativa ficta			N/A	NEGATIVA FICTA	N/A	
X	I. Plazo de prevención por la def	PENDENCIA O E	NTIDAD M	IUNICIPAI			Inme	diata	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENO									
XII. Monto de los derechos o aprovechamientos y/o forma de cálculo			0S Y/0	Y/O ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO					
\$143.63 Por cada Km extra \$14.30				Tesorería Municipal					
X	XIII. Vigencia de la resolución que se emite								
Inmediata									
XIV. Criterios de resolución del trámite o servicio									
	Cumplir con	los requisit	tos solic	citados	y el	l pago co	rrespondiente.		
X	V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANT	E LAS QUE SE P	UEDE PRE	SENTAR I	ELTF	RÁMITE O SE	RVICIO Y SUS DOMIC	ILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD Dirección de Servicios Públicos Municipales									
	ÁREA O DEPARTAMENTO Panteón Municipal			al					
	DOMICILIO (S) Carretera a León S/N y Casa Juárez, Planta Alta, Plaza Principal, San Felipe Gto.				a Principal, San				
X	VI. Horario de atención al públic	00							
Lunes a viernes de las 08:30am a 2:30pm									
XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS									
	Domicilio (s) Plaza Principal, Casa Juárez, Planta Alta, San Felipe Gto.				Gto.				
	Teléfono (s)	428 685 0013 ext. 212 y 213.							
Correo electrónico (s) servicios publicos			sf@hotmail.com						
	LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO								

Dependencia	Teléfono	Correo electrónico	
Contrología Municipal	428 685 1011	contraloriasanfelipe@sanfelipeguanaju	
Contraloría Municipal	ext. 267	<u>ato.gob.mx</u>	

XVIII. Información que se debe conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio

Contar con los Recibos Originales Correspondientes

Sello de la Dirección	Nombre y Firma del Director
	C. José Guadalupe Aguiñaga Hernández Director
	Dirección de Servicios Público Municipales